



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 84557

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**RUTH STELLA BAUTISTA GUZMÁN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

Se conceden cinco (5) días hábiles al abogado Antonio Pabón Santander, para que allegue el mandato judicial conferido a su persona para la representación de la parte opositora Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.

Reconócese a la abogada Belkys Zeimar Aponte Sierra, con Tarjeta Profesional n.º 210.917, como apoderada especial de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105008201600341-01
RADICADO INTERNO:	84557
RECURRENTE:	RUTH STELLA BAUTISTA GUZMAN
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01 de junio de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 087 la providencia proferida el 26 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____